

RESUMEN DE LA GESTIÓN

¿CUÁ ES EL OBJETIVO DE ESTE DOCUMENTO?

Plan Internacional desarrolló una serie con los siguientes tres recursos sobre intervenciones de pares para la Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos (SDSR).

1. Intervenciones de pares para la SDSR: resumen de la gestión
2. Guía sobre intervenciones de pares para la SDSR
3. Intervenciones de pares para la SDSR: Guía “No hacer daño”

Este documento está pensado para que el personal de la alta gerencia entienda mejor las intervenciones de pares, los beneficios de incluir distintos tipos de intervenciones de pares en programas de SDSR y las cuestiones clave que tener en cuenta para garantizar que estas intervenciones promuevan la calidad y la rendición de cuentas, y minimicen el riesgo o el daño a las y los jóvenes.

Hace muchos años que Plan Internacional usa la educación de pares en diferentes programas y contextos. Sin embargo, la educación de pares no siempre resulta ser la intervención de pares más efectiva para lograr los objetivos de un programa y el efecto deseado en la SDSR. Además, no se imparte de manera uniforme según los estándares más altos. Para atender a estas cuestiones, desarrollamos la *Guía sobre intervenciones de pares para la SDSR* con el fin de apoyar al personal de Plan en la selección de las intervenciones de pares más adecuadas para la SDSR y la Guía “No hacer daño” para minimizar todos los riesgos posibles asociados al diseño, el contenido y la ejecución de las intervenciones de pares para la SDSR.

¿QUÉ SON LAS INTERVENCIONES DE PARES Y CUÁES SON SUS BENEFICIOS?

Las intervenciones de pares son variadas, pero comparten características clave. La palabra “pares” hace referencia a personas que comparten circunstancias y experiencias similares, y que brindan información, apoyo u orientación a otras personas. A menudo pensamos que las/os pares solo son personas de la misma edad, pero también es importante saber que comparten circunstancias y experiencias que crean conexiones personales. En general, quienes se desempeñan como pares son voluntarias/os que trabajan en colaboración con profesionales en diferentes contextos (por ejemplo, instructoras/es de escuela o personal de salud) para ofrecer un apoyo adicional o diferentes maneras de conectarse con las y los participantes del programa. Entre las intervenciones de pares para la SDSR se incluyen **apoyo de pares, navegación con pares, tutorías de pares y educación de pares**¹. La *Guía sobre intervenciones de pares para la SDSR* ofrece análisis de las especificidades de cada una de estas intervenciones a fin de ayudar a seleccionar la que resulte más adecuada.

Las intervenciones de pares para la SDSR pueden generar un efecto positivo en la confianza de las personas jóvenes para tomar decisiones que afectan en su SDSR, la anticoncepción y el uso de preservativos, y su conocimiento sobre el VIH². Brindar apoyo a tales pares también puede tener efectos positivos generales en la autoestima y la autoeficacia, y formar un camino hacia una mayor participación cívica. Las y los voluntarios pares también pueden alcanzar a personas a las que el personal profesional no puede llegar tan fácilmente, y pueden establecer conexiones a través de experiencias compartidas, en especial durante la adolescencia, etapa en la que la influencia de pares es muy importante. Pueden convertirse en fuentes de información de confianza y modelos para las personas jóvenes.



¹ La investigación de pares es otro tipo de intervención, pero no forma parte de este resumen.

² Sun et al. (2016). *Assessing Participation and Effectiveness of the Peer-Led Approach in Youth Sexual Health Education: Systematic Review and Meta-Analysis in More Developed Countries*. The Journal of Sex Research Volume 55, 2018 - Issue 1

¿CUÁES SON LAS CONSIDERACIONES PRINCIPALES PARA LAS INTERVENCIONES DE PARES?

Las intervenciones de pares dentro de los programas de SDRS pueden resultar muy efectivas. Sin embargo, dichas intervenciones requieren de inversión y apoyo considerables que garanticen su calidad. Por otra parte, no deben implementarse como una solución “de bajo costo” ni para simplemente demostrar “participación de la juventud”. Se debe tener en cuenta qué *contenido* es adecuado para las intervenciones de pares y de qué manera se puede apoyar su *ejecución* y garantizar un *entorno* favorable para su implementación.



CONTENIDO	EJECUCIÓN	ENTORNO
<p>El contenido que brinden las y los voluntarios pares debe ser correcto, relevante y adecuado al contexto. Las y los voluntarios pares no son profesionales con formación, por lo que las expectativas puestas sobre ellas/os deben ser realistas. Por ejemplo, no es adecuado quien se desempeña como par educador tome el lugar de un/a instructor/a y dé lecciones a estudiantes frente a una clase; eso no constituiría aprendizaje de pares. Si las escuelas no cuentan con instructoras/es con formación y confianza para impartir educación integral en sexualidad (EIS), Plan debe invertir en capacitarlas/os y así tratar esa brecha.</p> <p>No se prevé que las y los voluntarios pares impartan contenido técnico detallado — p. ej., que enseñen sobre síntomas de enfermedades de transmisión sexual (ETS) o lideren conversaciones sobre abuso y explotación sexual— sobre el que no han recibido capacitación, ni que hablen de temas sensibles que pueden provocar reacciones violentas de la comunidad o exponerlas/os a riesgos y daños. Entre las actividades significativas para pares se encuentran las actividades participativas y los debates que animen a las personas jóvenes a pensar en las actitudes y los valores respecto de la actividad</p>	<p>La eficacia de las intervenciones de pares requiere inversión y apoyo considerables, y componentes adicionales. Las y los voluntarios pares deben recibir capacitación inicial y de seguimiento, tutorías y supervisión constantes por parte del personal profesional a fin de poder compartir sus inquietudes, conversar sobre escenarios difíciles e identificar el apoyo y las soluciones adecuadas para mejorar su práctica. Quienes no reciban apoyo adecuado quizás den consejos sobre temas sobre los que no han recibido capacitación o información, o sientan la presión de tener que decir algo cuando no saben la respuesta. Si esto sucede, se difundirá información imprecisa y, en consecuencia, se socavará la confianza en las y los voluntarios pares. También es necesario que cuenten con recursos claros y simples de usar para respaldar su trabajo, como tarjetas didácticas, imágenes con preguntas, sesiones simples y actividades creativas. Las intervenciones de pares también requieren recursos financieros adecuados que cubran prestaciones y estipendios, y todo gasto adicional en el que las y los voluntarios pares incurran en su trabajo. Se prevé que no usen su propio dinero para asistir a</p>	<p>Las intervenciones de pares deben implementarse como parte de un paquete más amplio de intervenciones de programas a fin de garantizar un entorno de apoyo para su ejecución exitosa. El efecto de las intervenciones de pares es escaso cuando se ejecutan de manera aislada. Por el contrario, deben estar integradas en un paquete más amplio de intervenciones complementarias que tengan fuertes conexiones con servicios amigables para la juventud y con perspectiva de género que apoyen las derivaciones. Las y los voluntarios pares deben operar dentro de un sistema de salud, educativo o de atención social, y Plan tiene la responsabilidad de asegurarse de que reciban el respaldo profesional necesario y el apoyo para la gestión de casos. Por otro lado, Plan debe trabajar con las comunidades en generar confianza y garantizar el apoyo a las intervenciones de pares, para así minimizar el riesgo de reacciones violentas y daños. Las y los voluntarios pares necesitan contar con un espacio seguro donde desempeñarse sin riesgos ni acosos. Los programas deben poner en marcha mecanismos de seguridad adicionales para garantizar su bienestar —por ejemplo, que trabajen en parejas cuando sea posible— y</p>

<p>sexual y las relaciones, explorar y evaluar los riesgos, y desarrollar habilidades que apoyen la confianza, las negociaciones y la toma de decisiones. Es adecuado que las y los voluntarios pares cubran temas como los derechos y los problemas de la juventud en relación con el consentimiento. También deben poder orientar a las personas jóvenes y derivarlas para que reciban apoyo y servicios adicionales. El contenido y los mensajes deben alinearse con los valores de Plan International y su posición respecto de la SDSR, así como con los estándares de calidad sobre educación integral en sexualidad. En las intervenciones de pares no deben usarse planes de estudio que contradigan estos estándares, por ejemplo, los que incluyan la promoción de mensajes basados en la abstinencia o mensajes discriminatorios sobre la homosexualidad.</p>	<p>sesiones o capacitaciones. En algunos casos, la contraprestación más adecuada es la remuneración del trabajo³.</p>	<p>establecer un sistema de “registro” para cuando regresan de actividades de extensión. Es fundamental garantizar la seguridad de las y los voluntarios pares y participantes del programa. Las y los voluntarios pares deben recibir la capacitación y el apoyo adecuados, e implementar la guía sobre elaboración de informes y respuestas a las violaciones de salvaguardia detallada en el manual sobre salvaguardia de Plan.</p> <p>A modo de conclusión, las intervenciones de pares pueden ser una contribución poderosa a los programas de SDSR cuando se ejecutan como parte de un paquete de intervenciones. Requieren de inversión, capacitación, apoyo y supervisión adecuados para garantizar que siempre se ejecuten de conformidad con estándares de alta calidad.</p>
--	--	--

Este material está financiado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia. El Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia no necesariamente comparte las opiniones que se expresan en el presente. Plan International tiene la responsabilidad exclusiva por el contenido.

LOGO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Publicado por primera vez en 2021

Texto © Plan International 2020. Todos los derechos reservados.

Ninguna parte de esta publicación podrá ser reproducida o transmitida, de ningún modo y por ningún medio —electrónico, mecánico, fotocopia o similar— sin el permiso previo de Plan International.

Plan International (2021). *Intervenciones de pares para la Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos (SDSR): resumen de la gestión* Reino Unido: Plan International.

³ Plan International (2021). *A Recommended Framework for Volunteerism and Compensation for Young People*.